

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-06-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora solicita se notifique a los demandados por correo electrónico a través del CENTRO de SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad y la oficina de tránsito y transporte nos envía la certificación de inscripción del vehículo, el que no está inmovilizado.

Sírvase proveer



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio: 1338

Radicado: 170014003002-2022-00277-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: HUGO JESUS MUÑOZ ESCOBAR

DEMANDADOS: ISMAEL GIRALDO HURTADO

MARIA ESTEFANIA GALLEGO VIUCHE

PAULA JAZMIN DE LOS RIOS PEREZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

1-Dar aplicación al art. 291 parágrafo 3º del C.G.P., en el sentido de realizar la notificación a los demandados del auto que libró mandamiento de pago en su contra el día 6 de junio de 2022 por correo electrónico la que se hará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

ISMAEL GIRALDO HURTADO: [ismaelgirdohurtado@gmail.com](mailto:ismaelgirdohurtado@gmail.com)

MARIA ESTEFANIA GALLEGO VIUCHE: [estefaniagallego807@gmail.com](mailto:estefaniagallego807@gmail.com)

PAULA JAZMIN DE LOS RIOS PEREZ: [pauladelosrios.10@gmail.com](mailto:pauladelosrios.10@gmail.com)

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

2- Se dispone agregar al proceso la respuesta de tránsito de Manizales que informa sobre el embargo, y antes de ordenar el secuestro del vehículo con

placas FRZ63C de propiedad de ISMAEL GIRALDO HURTADO, se requiere a la parte demandante para que allegue el certificado de tradición del vehículo donde conste el embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-06-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria